

**INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS CONVOCATORIA PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC004-2026**

OBJETO: “SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES - FUNZA, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE IGUAL FORMA, LOS QUE CORRESPONDAN A TODOS LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CELEBRE DURANTE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZA”

En el Municipio de Funza Cundinamarca, a los nueve (9) días del mes de junio de 2026, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación MC004 2026, para evaluar las propuestas presentadas a través de la Plataforma del SECOP II dentro de la fecha y hora estipulada de cierre de la convocatoria 5/06/2026 2:00:00 PM, de acuerdo con los términos de la invitación pública, se recibieron dos (02) propuestas:



OFERTAS PRESENTADAS

respuesta de proveedores

Fecha de publicación 5/06/2026 2:53:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

ión	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
	Pendiente		4/06/2026 6:36:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <p>LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Servicios de seguros y pensiones ★★★★★</p>
	Pendiente		5/06/2026 1:53:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <p>Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. ★★★★★</p>

PROPONENTES	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
-------------	----------------	-----------------------	---------------

 <p>ALCALDÍA DE FUNZA</p>	VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA	 <p>CUNDEPORTES FUNZA</p>
---	--	---

<p>LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</p>	<p>860.002.400-2</p>	<p>\$ 34.157.775</p>	<p>PROPUESTA PRESENTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II</p>
<p>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</p>	<p>860.524.654-6</p>	<p>\$ 33.100.562</p>	<p>PROPUESTA PRESENTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II</p>

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Como factor de selección para la escogencia de la oferta más favorable, el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUZA, tendrá en cuenta la propuesta con menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 (Modificada por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021).

Al respecto cabe mencionar que la evaluación de la oferta se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

“(…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (...)”.

Si una vez aplicadas las fórmulas de evaluación previstas anteriormente, dos o más propuestas presenten empate por ofrecer un precio igual, la entidad adjudicará el proceso de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, (Modificada por el Decreto 1860 de 2021), de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido.

Para lo anterior deberá cumplir y acreditar los requisitos habilitantes.

Se procede con la evaluación de la oferta de menor valor presentada por:

Es decir, la propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, así:

DOCUMENTOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 1):</p> <p>El proponente deberá diligenciar la carta de presentación de acuerdo con el ANEXO No.1 que se consigna en el Anexo de este documento, debidamente firmada por el oferente o el representante legal. De acuerdo con el modelo suministrado por el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUZA, firmada por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se adjunta Formato debidamente diligenciado y firmado por apoderado.</p>



ALCALDÍA DE
FUNZA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA



**CUNDEPORTES
FUNZA**

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>datos requeridos en el formato suministrado con estos pliegos de condiciones. (ANEXO No 1). Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos la invitación, a la vez que se declara hábil para contratar con El INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUZA, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia. La no presentación de este documento, o la presentación de este sin haber sido suscrito por el oferente o la persona autorizada generan que la propuesta sea NO HABILITADA.</p>		
2	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal y Autorización – si requiere - (Persona Jurídica) expedido por la Cámara de Comercio (objeto o actividad social afín al objeto a contratar):. Cuando el Proponente sea una Persona Jurídica (Colombiana o Extranjera), para acreditar la capacidad Jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente - Cámara de Comercio respectiva -, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (Ley 80 de 1993, Art. 6o.).</p>	CUMPLE	<p>Se adjunta certificado de fecha 08 de mayo de 2026</p> <p>Objeto: Relacionado</p> <p>Poder: Se adjunta poder para contratar.</p>



ALCALDÍA DE
FUNZA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA



**CUNDEPORTES
FUNZA**

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	La omisión de anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente o la autorización del Órgano Social competente no son subsanables y la propuesta será NO HABILITADA .		
3	PODER	CUMPLE	Se adjunta poder según escritura pública No. 0543 del 09 de abril de 2025, notaria 10ª. Hasta \$ 700.000.000
4	Certificado Superintendencia Financiera de Colombia , En el cual se indique la existencia y Representación Legal de la sociedad, expedida por la Superintendencia Financiera. La anterior certificación deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de apertura de la invitación.	CUMPLE	Se adjunta certificado de fecha junio 03 de 2026
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía: Con la propuesta allegar copia de la cédula de ciudadanía Colombiana o de extranjería según el caso, del Representante Legal de la Persona Jurídica, Consorcio, Unión Temporal.	CUMPLE	
6	Fotocopia Libreta Militar:	NO APLICA	



ALCALDÍA DE
FUNZA

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA**



**CUNDEPORTES
FUNZA**

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante del Consorcio y/o Unión Temporal, deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.		
7	<p>Certificado de Antecedentes Judiciales y medidas correctivas vigente:</p> <p>La entidad accederá a la consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la página de la Policía Nacional de Colombia y verificará que la persona jurídica, unión temporal o consorcio, así como de su representante legal; no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>	CUMPLE	Verificado por la Entidad
8	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación – Vigente:</p> <p>De conformidad con la Ley 1238 del 24 de julio de 2008, (la o el Nombre Entidad) generará la consulta y obtendrá el documento mediante el cual la Procuraduría General de la Nación certifica que se ha consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI); y verificará que la persona jurídica, unión temporal o consorcio, así como de su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>	CUMPLE	Verificado por la Entidad



ALCALDÍA DE
FUNZA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA



**CUNDEPORTES
FUNZA**

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	De verificarse que el oferente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre reportado en el SIRI por sanciones y causas de inhabilidad, la propuesta será NO HABILITADA .		
9	<p>Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República –Vigente:</p> <p>La entidad, generará la consulta y obtendrá el documento mediante el cual la Contraloría General de la República certifica que se ha consultado el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR'; y verificará que la persona jurídica, unión temporal o consorcio, así como de su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De comprobarse que la proponente persona jurídica o alguno de los consorciados figuran en el boletín de responsables fiscales, la propuesta será NO HABILITADA.</p>	CUMPLE	Verificado por la Entidad
10	Afiliación y Pago al Sistema General de Seguridad Social Integral , que acredite el cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 23 de la Ley 1150 de 2007). Si el oferente es Persona Jurídica la certificación de cumplimiento de conformidad al Art. 50 de la Ley 789 de 2002, suscrita por el revisor Fiscal si a ello hay lugar o por el Representante Legal.	CUMPLE	Se adjunta certificación emitida por Revisor Fiscal, y documentos de este (copia cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y



ALCALDÍA DE
FUNZA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA



**CUNDEPORTES
FUNZA**

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>El proponente que resultare adjudicatario del proceso estará obligado a acreditar este requisito para cada pago derivado del contrato estatal.</p> <p>Nota: Se acepta la certificación en formato simple.</p>		antecedentes de la junta central de contadores)
11	<p>Fotocopia Registro Único Tributario RUT: Los proponentes deberán anexar la certificación que se encuentran inscritos en el Registro Único Tributario tal y como lo dispone la DIAN, en el caso de los miembros de las Uniones temporales y Consorcios, cada uno de sus miembros debe anexar su certificación en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2788 del 31 de agosto de 2004.</p>	CUMPLE	Se adjunta formato de fecha 01 de junio de 2026
12	<p>Documento De Conformación De Consorcios O Uniones Temporales:</p> <p>Para los eventos previstos en el Artículo 7º. de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar (en original) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplirse lo siguiente:</p> <p>a) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación,</p>		



ALCALDÍA DE
FUNZA

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA**



**CUNDEPORTES
FUNZA**

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUZA</p> <p>b) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal. Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será rechazada.</p> <p>c) Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.</p> <p>d) Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUZA. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.</p> <p>La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y la falta de designación de representante legal, no son subsanables y genera que la propuesta NO SERA HABILITADA.</p>	<p>NO APLICA</p>	
<p>13</p>	<p>CERTIFICACIÓN REDAM: Con fundamento en la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica singular, así como el de</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se adjunta certificado que indica NO SE ENCUENTRA</p>



ALCALDÍA DE
FUNZA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA



**CUNDEPORTES
FUNZA**

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá aportar el documento mediante el cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC certifica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Moroso (REDAM), a la fecha de cierre del presente proceso de selección.		INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
14	FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: El proponente deberá anexar el formato único de hoja de vida debidamente diligenciado y suscrito, de conformidad con lo señalado en la Ley 190 de 1995 y la Resolución 009 de 1996 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	CUMPLE	
15	DECLARACIÓN JURAMENTADA – FORMATO 2	CUMPLE	Se adjunta Formato debidamente diligenciado y firmado por apoderado.
16	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN – FORMATO 6	CUMPLE	Se adjunta Formato debidamente diligenciado y firmado por apoderado.
17	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA – FORMATO 7	CUMPLE	Se adjunta Formato debidamente diligenciado y firmado por apoderado.



ALCALDÍA DE
FUNZA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA



CUNDEPORTES
FUNZA

Conforme la evaluación anterior, el comité evaluador establece que el Proponte **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6. CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la **CONVOCATORIA PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-004-2026**. Por lo anterior, se declara que la propuesta se encuentra **HABILITADA** en el aspecto jurídico.

Se Continúa Con La Evaluación De Carácter Técnico Experiencia:

EXPERIENCIA

A. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante certificación de ejecución y/o cumplimiento de dos (2) contratos, liquidados, de igual o similar objeto al de la presente convocatoria, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial.

Para la acreditación de la experiencia se deberá adjuntar certificación (es) escrita que deberá indicar como mínimo lo siguiente:

1. Objeto del contrato;
2. Valor total del contrato;
3. Lugar de ejecución;
4. Fecha de inicio del contrato.
5. Fecha de terminación del contrato;

Dirección. Cra. 6 N° 15 - 85 Coliseo Municipal
Teléfono. (601) 8269905
C.P 250020

Página 11 de 19



ALCALDÍA DE
FUNZA

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA**



**CUNDEPORTES
FUNZA**

B. VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas:

1. En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo.
2. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será válida si la acredita cualquiera de los integrantes.
3. El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año.
4. En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: Cuando el valor esté dado en moneda extranjera se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.
5. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.
6. Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato deberá estar terminado de conformidad con lo señalado en el literal Anterior.
7. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista.
8. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato el contrato esté terminado.

Se declarará como CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida en este numeral y las reglas establecidas para valoración de esta. Y Como NO CUMPLE, a quién no demuestre la experiencia y/o las reglas establecidas para valoración de la experiencia, inhabilitando su propuesta para seguir siendo evaluada



ALCALDÍA DE
FUNZA

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA**



**CUNDEPORTES
FUNZA**

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD TECNICA (EXPERIENCIA FORMATO No. 4)	CUMPLE	Se adjunta experiencia de acuerdo con lo solicitado en la invitación

No. del Contrato	Objeto del Contrato	Asegurado	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Termino de suspensión	Porcentaje de participación	Valor ejecutado
1060-2018	VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA	Alcaldía de Villavicencio	10/06/2018	28/06/2019	N/A	100%	1.096.718.889
128-2018	VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA	Municipio de San Martin de Los Llanos	17/07/2018	16/07/2019	N/A	100%	154.890.151

Conforme la evaluación anterior, se establece que el **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6, CUMPLE** con los requisitos Técnicos de experiencia, acorde con lo establecido en la **CONVOCATORIA PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-004-2026**. En consecuencia, se declara que la propuesta se encuentra **HABILITADA** en el aspecto Técnico de Experiencia

Se Continúa Con La Evaluación De Carácter Técnico

VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dirección. Cra. 6 N° 15 - 85 Coliseo Municipal
Teléfono. (601) 8269905
C.P 250020

Página 13 de 19

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA TECNICA (incluye condiciones o clausulados)	CUMPLE	Se adjuntan condiciones obligatorias otorgadas

CONDICIONES GENERALES

RELACIÓN DE COBERTURAS SOLICITADAS Y DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR ASEGURAR VALORES ASEGURADOS: Los valores asegurados serán suministrados en forma global por categoría de activos.

- Póliza de Daños Materiales Combinados (Incendio, Sustracción, Sustracción Todo Riesgo, Corriente débil, Equipos móviles y portátiles y rotura de maquinaria).
- Póliza de Automóviles
- Póliza de Todo Riesgo Equipo y Maquinaria
- Póliza de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos
- Póliza de Infidelidad de Riesgos Financieros
- Póliza de Manejo Global Oficial
- Póliza de Seguros Obligatorio Accidentes de Tránsito - SOAT

NOTA: LOS AMPAROS Y/O CLÁUSULAS CUYOS TEXTOS Y SUBLÍMITES QUE NO ESTÉN DEFINIDOS EN EL PRESENTE ANEXO OPERAN SEGÚN CLAUSELADO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

LOS AMPAROS AUTOMÁTICOS SOLICITADOS EN CADA UNO DE LOS RAMOS Y LAS MODIFICACIONES QUE LO REQUIERAN, SON CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

LAS ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD SERÁN CON CARGO A LAS ADICIONES AL CONTRATO Y CON COBRO DE PRIMA A PRORRATA AL VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE SEGUROS.

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6, CUMPLE** acorde con lo establecido en la CONVOCATORIA PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-004-2026. En consecuencia, se declara que la propuesta se encuentra **HABILITADA** en el aspecto Técnico.

Se Continúa Con La Evaluación De Carácter Económico

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA ECONOMICA FORMATO No. 5	CUMPLE	Se adjunta oferta económica por debajo del presupuesto del proceso



ALCALDÍA DE
FUNZA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA



**CUNDEPORTES
FUNZA**

PRESUPUESTO OFICIAL: EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA apropió la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$40.000.000) y todos los impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión del contrato a suscribir.

OFERTA ECONOMICA



FORMATO 5 OFERTA ECONÓMICA.

UTILIZAR EL FORMATO DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

RAMOS	VR. ASEGURADO	TASAS	PRIMA	IVA 19%	TOTAL
SEGURO DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS					
INCENDIO Y/O RAYO					
EDIFICACIONES	\$ 3,403,412,810.00	0.350 %	\$ 1,191,194	\$ 226,327	\$ 1,417,521
PAPELERIA	\$ 3,000,000.00	0.350 %	\$ 1,050	\$ 200	\$ 1,250
SUMINISTROS	\$ 5,000,000.00	0.350 %	\$ 1,750	\$ 333	\$ 2,083
CONTENIDOS	\$ 336,160,953.00	0.350 %	\$ 117,656	\$ 22,355	\$ 140,011
EQUIPO DE GIMNASIA	\$ 400,353,460.00	0.350 %	\$ 140,124	\$ 26,624	\$ 166,748
EQUIPO DE DEPORTE Y RECREACION	\$ 388,472,690.00	0.350 %	\$ 135,965	\$ 25,833	\$ 161,798
HERRAMIENTAS	\$ 14,607,519.00	0.350 %	\$ 5,113	\$ 971	\$ 6,084
LICENCIAS Y SOFTWARE	\$ 97,613,437.00	0.350 %	\$ 34,165	\$ 6,491	\$ 40,656
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 318,619,471.00	0.350 %	\$ 111,517	\$ 21,188	\$ 132,705
SUELOS Y TERRENOS	\$ 300,000,000.00	0.350 %	\$ 105,000	\$ 19,950	\$ 124,950
ADAPTACION A LAS NORMAS SISMORESISTENCIA	\$ 300,000,000.00	0.350 %	\$ 105,000	\$ 19,950	\$ 124,950
REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 84,680,400.00	0.350 %	\$ 29,638	\$ 5,631	\$ 35,269
TOTAL INCENDIO	\$ 5,651,920,740.00		\$ 1,978,172	\$ 375,853	\$ 2,354,025
SUSTRACCION					
PAPELERIA	\$ 3,000,000.00	0.0850 %	\$ 2,550	\$ 485	\$ 3,035
SUMINISTROS	\$ 5,000,000.00	0.0850 %	\$ 4,250	\$ 808	\$ 5,058
CONTENIDOS	\$ 336,160,953.00	0.0850 %	\$ 285,737	\$ 54,290	\$ 340,027
EQUIPO DE GIMNASIA	\$ 400,353,460.00	0.0850 %	\$ 340,300	\$ 64,657	\$ 404,957
EQUIPO DE DEPORTE Y RECREACION	\$ 388,472,690.00	0.0850 %	\$ 330,202	\$ 62,738	\$ 392,940
HERRAMIENTAS	\$ 14,607,519.00	0.0850 %	\$ 12,416	\$ 2,359	\$ 14,775
LICENCIAS Y SOFTWARE	\$ 97,613,437.00	0.0850 %	\$ 82,971	\$ 15,764	\$ 98,735
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 318,619,471.00	0.0850 %	\$ 270,827	\$ 51,457	\$ 322,284
REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 84,680,400.00	0.0850 %	\$ 71,978	\$ 13,676	\$ 85,654
TOTAL SUSTRACCION	\$ 1,648,507,930.00		\$ 1,401,231	\$ 266,234	\$ 1,667,465

Dirección. Cra. 6 N° 15 - 85 Colise
Teléfono. (601) 8269905
C.P 250020



ALCALDÍA DE
FUNZA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA



**CUNDEPORTES
FUNZA**



SUSTRACCION TODO RIESGO					
BICICLETAS	\$ 64,860,160.00	0.9990 %	\$ 647,953	\$ 123,111	\$ 771,064
TOTAL SUSTRACCION TODO RIESGO	\$ 64,860,160.00		\$ 647,953	\$ 123,111	\$ 771,064
CORRIENTE DEBIL					
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO (INCLUYE EQUIPO MEDICO)	\$ 155,300,199.00	1.24550 %	\$ 193,426	\$ 36,751	\$ 230,177
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	\$ 318,812,084.00	1.24550 %	\$ 397,080	\$ 75,445	\$ 472,525
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 8,793,797.00	1.24550 %	\$ 10,953	\$ 2,081	\$ 13,034
CIRCUITO CERRADO DE TV	\$ 118,302,691.00	1.24550 %	\$ 147,346	\$ 27,996	\$ 175,342
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	\$ 15,861,472.00	4.13000 %	\$ 65,508	\$ 12,447	\$ 77,955
TOTAL CORRIENTE DEBIL	\$ 617,070,243.00		\$ 814,313	\$ 154,719	\$ 969,032
ROTURA DE MAQUINARIA					
MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL	\$ 318,619,471.00	0.499990 %	\$ 159,307	\$ 30,268	\$ 189,575
TOTAL ROTURA DE MAQUINARIA	\$ 318,619,471.00		\$ 159,307	\$ 30,268	\$ 189,575
TOTAL DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	\$ 6,333,851,143.00		\$ 5,000,976	\$ 950,185	\$ 5,951,161
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL					
Oferta Basica	\$ 100,000,000.00	0.60 %	\$ 600,000	\$ 114,000	\$ 714,000
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS					
Oferta Basica	\$ 100,000,000.00	5.00 %	\$ 5,000,000	\$ 950,000	\$ 5,950,000
INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS					
Oferta Basica	\$ 100,000,000.00	4.500 %	\$ 4,500,000	\$ 855,000	\$ 5,355,000
SEGURO DE MANEJO GLOBAL					
Oferta Basica	\$ 20,000,000.00	3.50 %	\$ 700,000	\$ 133,000	\$ 833,000
SEGURO DE AUTOMOVILES					





ALCALDÍA DE
FUNZA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA



**CUNDEPORTES
FUNZA**



Oferta Basica	\$ 248,110,000.00	VRS	\$ 9,537,250	\$ 1,812,078	\$ 11,349,328
SEGURO DE EQUIPO Y MAQUINARIA					
Oferta Basica	\$ 58,949,000.00	VRS	\$ 660,229	\$ 125,444	\$ 785,673
SEGUROS OBLIGATORIOS SEGÚN RELACION			\$ 2,162,400		\$ 2,162,400
TOTAL GENERAL			\$ 28,160,855	\$ 4,939,707	\$ 33,100,562

VIGENCIA (00:00 HORAS)
20 de junio de 2026
20 de junio de 2027

Atentamente.

Nombre del proponente: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**
 NIT: **860524654-6**
 Dirección: Carrera 21 – 39 b 73
 Ciudad: Bogotá D.C
 Teléfono: 84 18419
 Celular: 3175115620 - 3152254726
 Correo electrónico: orojas@solidaria.com.co

OSCAR GIOVANNY ROJAS MEDINA
 APODERADO
 C.C. 11186876
 E-mail: orojas@solidaria.com.co

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6, CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la **CONVOCATORIA PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC004-2026**. En consecuencia, se declara que la propuesta se encuentra **HABILITADA** en el aspecto económico

Dirección. Cra. 6 N° 15 - 85 Coliseo Municipal
Teléfono. (601) 8269905
C.P 250020

Página 18 de 19

Vigencia Programa de Seguros: Trecientos Sesenta y Cinco (365) días, a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y será igual a la vigencia técnica del contrato de seguro.

Vigencia técnica: a partir de las 00:00 horas del 21 de junio de 2026 y hasta las 00:00 horas del 21 de junio de 2027

Prima Cobrada: Treinta y Tres Millones Cien Mil Quinientos Sesenta y Dos pesos M.L. (\$ 33.100.562)

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden jurídico, Experiencia, técnico y económico exigido en La **CONVOCATORIA PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-004-2026**, se recomienda al INSTITUTO – CUNDEPORTES **ACEPTAR** la oferta presentada por: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6** y Apoderado **OSCAR GIOVANNY ROJAS MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.186.876 de Bogotá D.C.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron a los 9 días del mes de junio de 2026.

Original Firmado
Mayerly Katherine González Ovalle
Subdirectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA	CARGO	FIRMA
Revisó	Karen Mora Bonilla	CPS Abogada	Original Firmado
Proyectó	Pizano Echeverri y Asociados Ltda.	Intermediario de Seguros	Original Firmado